

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**12147** *Aprobación provisional de la memoria del expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la gestión del servicio de mantenimiento y explotación del servicio de temporada del litoral del término municipal de Andratx*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad de la gestión del servicio de mantenimiento y explotación del servicio de temporada del litoral del término municipal de Andratx.

La memoria justificativa se someterá a información pública durante el plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación en este boletín oficial de la provincia.

Durante este plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales previa solicitud de cita previa o en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Finalmente, transcurrido el plazo de información pública, el Pleno aprobará el expediente determinando la forma concreta de gestión del servicio, junto con el Reglamento correspondiente y el informe de viabilidad del artículo 285 de la LCSP, respondiendo a las posibles reclamaciones y alegaciones presentadas.

Andratx, 3 de diciembre de 2020

**El alcalde**  
Joan Manera Jaume

